



Resolución No. 0654 de 2026
29/07/2026

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días).
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días).	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**



Resolución No. 0654 de 2026
29/07/2026

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS
M/CTE (\$49.915.890.052,00).**

Que, de acuerdo con lo anterior el mencionado contrato se encuentra vigente, y el día 19 de junio de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 6 – Etapa 3, por el contratista de obra, la interventoría y la Secretaria de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del 86.44% y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 del 5.73%. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 2.857.886.218).**

Que, de acuerdo a que el contrato continúa en ejecución y que esta acta parcial fue suscrita en la vigencia en curso, sólo fue posible tramitar el pago correspondiente de la particular en vigencia actual.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“(…) Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El Municipio de Montería, pagará el valor del presente contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 10% de ejecución para la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, previo informe de ejecución suscrito por el interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la oficina de tesorería Municipal.”

Que mediante oficio de fecha siete (7) de julio de 2026 con asunto “Justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, la Secretaría de Infraestructura Municipal manifestó la viabilidad técnica y económica de efectuar el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas", en los siguientes términos:

“De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el avance financiero de este contrato es el siguiente:



Resolución No. 0654 de 2026
29/07/2026

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación – Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
En tramite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
En tramite	Pago Acta Parcial No.6 – Etapa 3	\$2.857.886.218,00
Valor del Contrato		\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado		\$43.605.924.963,00
Valor pagado		\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta parcial 6 Etapa 3		\$2.857.886.218,00
Saldo por Ejecutar		\$6.309.965.089,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$2.857.886.218), de los cuales se ha identificado que la suma correspondiente a MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.149.869.339,00) son recursos que hacen parte de la Adición No.1 suscrita en la Vigencia 2026 y MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00) son recursos provenientes de la vigencia 2024. Ahora bien, de lo enunciado se tiene que, a la fecha conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada los recursos provenientes en la vigencia fiscal 2024. Tal como se observa acontinuación:



Resolución No. 0654 de 2026
29/07/2026

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

VALOR TOTAL ACTA PARCIAL N° 6 – ETAPA 3	
\$1.708.016.879,00	Actividades pactadas en el contrato primigenio - 2024
\$ 1.149.869.339,00	Actividades pactadas Adición No. 1 (recursos vigencia 2026)
\$2.857.886.218,00	

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente a parte del valor del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 por valor de MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DEICISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00).

Que mediante certificación de fecha siete (7) de julio de 2025, la Secretaría de Infraestructura Municipal, certificó que en el presente asunto se cumplen los requisitos señalados en el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2025, para proceder con el pago por concepto de “Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas”.

Que el contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2024 mediante certificación de fecha siete (07) de julio de 2026 manifestó bajo la gravedad de juramento que NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la obligación cuyo pago se ordena a través de la presente resolución.

Que en fecha 17 de julio de 2026, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **26001687**, para amparar el pago a la fracción del valor neto del Acta Parcial No. 6 del contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, por valor de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00).**

Que, en mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar con cargo al gasto “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, el reconocimiento y pago a favor del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** identificado con NIT 901874254-2, representado por la señora **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, por la suma **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.708.016.879,00).** por concepto del pago a la fracción del valor neto del Acta Parcial No. 6 financiada con cargo a recursos de la vigencia 2024 del contrato de obra LP-SIM-026-2024, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.



Resolución No. 0654 de 2026
29/07/2026

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

PARÁGRAFO 1. Dicho pago se efectuará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **26001687**, de fecha 17 de julio de 2026, por valor de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00)**.

PARÁGRAFO 2. Ordenar a Tesorería General del municipio de Montería, disponer lo pertinente para que se proceda al pago de lo ordenado en la presente resolución al CONSORCIO EDUCATIVO 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Municipio de Montería, adelantar los trámites requeridos para garantizar el pago ordenado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Por Tesorería General, remítase copia de la presente resolución a la Contraloría, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente:	Liliana Tirado Sáez – Contratista SIM
Proyectó jurídicamente:	Angélica Oviedo – Contratista SIM
Revisó:	Kelly Arteaga – Contratista SIM
	Marggy Noguera- Contratista OAJ
Aprobó:	Iris Spath Camaño – secretaria de Infraestructura
	Karina Carrascal – Jefe Oficina Asesora Jurídica





Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud
Nº 26001946

CDP No. 26001687

viernes 17 julio 2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 1.659.978.541,00	\$ 1.659.978.541,00
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 48.038.338,00	\$ 504.465.166,00
				Totales...	\$ 1.708.016.879,00	\$ 2.164.443.707,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA y NUEVE Pesos

El certificado No. 26001687 se emite en Montería el día viernes 17 de julio de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : Hugo F. Kerguelen García

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.83.123, 10.0.0.103

Alcaldía de **MONTERÍA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2025 establece los lineamientos y los eventos en los que es viable realizar el pago de obligaciones adquiridas en las vigencias anteriores a través del concepto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el Alcalde, delegó en el supervisor del contrato la función de expedir la certificación de que trata el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2021, con el fin de tramitar los pagos por concepto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días).
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días).	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.915.890.052,00).

Que, de acuerdo con lo anterior el mencionado contrato se encuentra vigente, y el día 19 de junio de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 6 – Etapa 3, por el contratista de obra, la interventoría y la Secretaria de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del **86.44%** y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 del **5.73%**. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEISMIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 2.857.886.218).**

Que, de acuerdo a que el contrato continúa en ejecución y que esta acta parcial fue suscrita en la vigencia en curso, sólo fue posible tramitar el pago correspondiente de la particular en vigencia actual.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos , evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio”

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el avance financiero de este contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00

25008156		
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
En trámite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
En trámite	Pago Acta Parcial No. 6 – Etapa 3	\$2.857.886.218,00
Valor del Contrato		\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado		\$43.605.924.963,00
Valor pagado		\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta Parcial 6 – Etapa 3		\$2.857.886.218,00
Saldo por pagar		\$6.309.965.089,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.857.886.218)**, de los cuales se ha identificado que la suma correspondiente a **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.149.869.339,00)** son recursos que hacen parte de la Adición No.1 suscrita en la Vigencia 2026 y **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00)** son recursos provenientes de la vigencia 2024. Ahora bien, de lo enunciado se tiene que, a la fecha conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada los recursos provenientes en la vigencia fiscal 2024. Tal como se observa a continuación:

VALOR TOTAL ACTA PARCIAL N° 6 – ETAPA 3	
\$1.708.016.879,00	Actividades pactadas en el contrato primigenio - 2024
\$ 1.149.869.339,00	Actividades pactadas Adición No. 1 (recursos vigencia 2026)
\$2.857.886.218,00	

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente a parte del valor del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 por valor de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DEICISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00)**.

Se expide la presente certificación a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por
IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

Montería, 7 de julio de 2026

Respetado

HUGO KERGUELEN GARCIA

Alcalde Municipio de Montería

E.S.D.

Asunto: Justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*”.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta, se expone la justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*”, con ocasión del contrato de obra **No. LP-SIM-026-2024**, en los siguientes términos:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días).
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días).	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES**

OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.915.890.052,00).

Que, de acuerdo con lo anterior el mencionado contrato se encuentra vigente, y el día 19 de junio de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 6 – Etapa 3, por el contratista de obra, la interventoría y la Secretaría de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del **86.44%** y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 del **5.73%**. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEISMIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 2.857.886.218).**

Que, de acuerdo a que el contrato continúa en ejecución y que esta acta parcial fue suscrita en la vigencia en curso, sólo fue posible tramitar el pago correspondiente de la particular en vigencia actual.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos , evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio”

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el avance financiero de este contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
En trámite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
En trámite	Pago Acta Parcial No. 6 – Etapa 3	\$2.857.886.218,00

Valor del Contrato	\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado	\$43.605.924.963,00
Valor pagado	\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta Parcial 6 – Etapa 3	\$2.857.886.218,00
Saldo por pagar	\$6.309.965.089,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.857.886.218)**, de los cuales se ha identificado que la suma correspondiente a **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.149.869.339,00)** son recursos que hacen parte de la Adición No.1 suscrita en la Vigencia 2026 y **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00)** son recursos provenientes de la vigencia 2024. Ahora bien, de lo enunciado se tiene que, a la fecha conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada los recursos provenientes en la vigencia fiscal 2024. Tal como se observa a continuación:

VALOR TOTAL ACTA PARCIAL N° 6 – ETAPA 3	
\$1.708.016.879,00	Actividades pactadas en el contrato primigenio - 2024
\$ 1.149.869.339,00	Actividades pactadas Adición No. 1 (recursos vigencia 2026)
\$2.857.886.218,00	

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente a parte del valor del Acta parcial No. 6 – Etapa 3 por valor de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DEICISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.708.016.879,00)**.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado S – Contratista SIM 
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM 

NOTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA PARCIAL No. 6 – ETAPA 3 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No. LP-SIM-026-2024, CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

En la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería, a los diez (10) días del mes de julio de 2026, se reunieron los suscritos a saber: el señor JOSE MEJIA RODRIGUEZ, representante legal del CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA, quien actúa en calidad de interventor; y por la otra, la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, representante legal del CONSORCIO EDUCATIVO 2024, en calidad de contratista, la Secretaria de Infraestructura IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO y la profesional designada por parte de la Secretaría de Infraestructura para el seguimiento LILIANA TIRADO SÁEZ, con la finalidad de suscribir la presente nota aclaratoria 2 al Acta Parcial No. 6 – Etapa 3 del contrato de obra LP-SIM-026-2024, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el diecinueve (19) días de junio del año 2026, se suscribió entre las partes el Acta Parcial Literal No. 6 – Etapa 3 del contrato de obra LP-SIM-026-2024.
2. Que, de conformidad al balance financiero establecido en el Acta Parcial No. 6 – etapa 3, se relacionó que el valor acta parcial No. 4 en CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.387.879.564,00) y el saldo pendiente por ejecutar corresponde a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.766.391.917), como se evidencia a continuación:

BALANCE FINANCIERO			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
VALOR CONTRACTUAL	\$46.217.761.648,00		
VALOR DE ADICION	\$3.698.128.404,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$49.915.890.052,00		
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 1		\$1.023.547.291,00	25000354-01/04/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 2		\$945.237.150,00	25000768-04/06/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 3		\$9.065.393.535,00	2500149-06/08/2025
VALOR ACTA PARCIAL 2 – ETAPA 3		\$7.568.370.085,00	25001447-24/09/2025
VALOR ACTA PARCIAL 3 – ETAPA 3		\$11.682.490.420,00	25001821-20/11/2025
VALOR ACTA PARCIAL 4 – ETAPA 3		\$4.387.879.564,00	25008156-17/12/2025
VALOR ACTA PARCIAL 5 – ETAPA 3		\$5.618.693.877,00	26002434-29/04/2026
VALOR ACTA PARCIAL 6 – ETAPA 3		\$2.857.886.218,00	EN TRAMITE
SALDO POR EJECUTAR		\$6.766.391.917,00	
BALANCE	\$49.915.890.052,00	\$49.915.890.052,00	

3. Que, conforme al valor estipulado en el Acta Parcial No. 4, se estipuló corresponde a **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.387.879.559)**, como se evidencia a continuación:

NOTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA PARCIAL No. 6 – ETAPA 3 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No. LP-SIM-026-2024, CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL N°4 – ETAPA 3 OBRA**, es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.387.879.559)**.

Tomado del Acta Parcial No. 4 – etapa 3.

4. Que, de acuerdo a lo relacionado en el balance financiero en el acta parcial No. 6, resulta procedente efectuar las precisiones correspondientes, por cuanto se trata de una inexactitud de carácter meramente formal que no altera el contenido sustancial del Acta Parcial No. 6 – etapa 3 del contrato de obra LP-SIM-026-2024, ni las condiciones de ejecución del contrato, sino que tiene por finalidad garantizar la concordancia y exactitud de la información consignada en dicho documento

Por lo anterior, las partes de común acuerdo deciden:

ACLARAR:

PRIMERO: Que el saldo pendiente por ejecutar se mantiene en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.766.391.917)**. La diferencia identificada obedece exclusivamente a un ajuste de transcripción en el valor registrado para el **Acta Parcial No. 4 – Etapa 3**, toda vez que se relacionó la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.387.879.564)**, cuando el valor correcto corresponde a **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.387.879.559)**. En consecuencia, el saldo por ejecutar no presenta modificación alguna y el balance financiero del contrato queda de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
VALOR CONTRACTUAL	\$46.217.761.648,00		
VALOR DE ADICION	\$3.698.128.404,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$49.915.890.052,00		
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 1		\$1.023.547.291,00	25000354-01/04/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 2		\$945.237.150,00	25000768-04/06/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 3		\$9.065.393.535,00	2500149-06/08/2025
VALOR ACTA PARCIAL 2 – ETAPA 3		\$7.568.370.085,00	25001447-24/09/2025
VALOR ACTA PARCIAL 3 – ETAPA 3		\$11.682.490.420,00	25001821-20/11/2025
VALOR ACTA PARCIAL 4 – ETAPA 3		\$4.387.879.559,00	25008156-17/12/2025
VALOR ACTA PARCIAL 5 – ETAPA 3		\$5.618.693.877,00	26002434-29/04/2026
VALOR ACTA PARCIAL 6 – ETAPA 3		\$2.857.886.218,00	EN TRAMITE
SALDO POR EJECUTAR		\$6.766.391.917,00	
BALANCE	\$49.915.890.052,00	\$49.915.890.052,00	

NOTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA PARCIAL No. 6 – ETAPA 3 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No. LP-SIM-026-2024, CUYO OBJETO ES “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto firman el aclaratorio No. 2 del Acta parcial No 6 – Etapa 3 del contrato No. LP-SIM-026-2024, en el Municipio de Montería, a los diez (10) días de julio de 2026.


CLAUDIA CARVAJAL PINEDA
CONSORCIO EDUCATIVO 2024


JOSE ALBERTO MEJIA RODRIGUEZ
CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA


LILIANA TIRADO SÁEZ
Apoyo designado para el seguimiento
Secretaría de Infraestructura


IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Firmado
digitalmente por IRIS
SPATH CAMAÑO

Reviso: Angelica Oviedo – Contratista SIM 

Montería, 07 de julio de 2026

**FORMATO DECLARACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE
CONCILIACIÓN Y DEMANDAS PARA TRAMITE DE “PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES
VIGENCIAS EXPIRADAS”**

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Ciudad

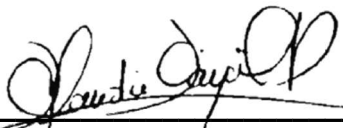
Referencia: Contrato No. **LP-SIM-026-2024**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Cordial saludo,

CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. **30.685.544 de Cereté**, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** con **Nit 901874254-2** declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la ejecución del contrato de la referencia.

Se expide la presente constancia con el fin de tramitar el pago por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas", del Acta Parcial 6 Etapa 3 del contrato de la referencia

Atentamente,



CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA
C.C. No. 30.685.544 de Cereté